

Promoción "ESTO NO ES BLACK FRIDAY"

1. EMPRESA ORGANIZADORA Y OBJETO

La participación en la promoción "**ESTO NO ES BLACK FRIDAY**" (en adelante la "Promoción") implica el conocimiento y la aceptación de la totalidad de los términos y condiciones de este documento (en adelante las "Bases") por el participante.

La organización de este evento corre a cargo de la Comunidad de Propietarios del Centro Comercial SAMBIL razón social AS SANTO DOMINGO SRL, con domicilio en la Avenida John F. Kennedy, esquina Paseo De Los Aviadores, Centro Comercial Sambil Santo Domingo, nivel galería, oficinas administrativas, sector Villa Juana, Distrito Nacional, República Dominicana, y con RNC 130933162 (en adelante, "CENTRO COMERCIAL SAMBIL"), que se celebrará desde el 01 hasta el 17 de noviembre de 2023.

La Promoción es de ámbito Nacional, dirigido al público que lo visita y realiza sus compras en los establecimientos del "CENTRO COMERCIAL SAMBIL". Esta promoción implica una compra de producto o servicio en cualquiera de los establecimientos del Centro Comercial, exceptuando los pagos de servicios, transacciones bancarias y supermercado, los cuales no aplican para esta promoción, por un importe igual o superior a RD\$ 5,000 acumulables en facturas.

2. PARTICIPANTES Y TERRITORIO

Podrá participar en esta Promoción, conforme a lo indicado en estas Bases, toda persona mayor de 18 años (en adelante el "Participante" o los "Participantes").

La Promoción se llevará a cabo en el propio Centro Comercial SAMBIL, no participa pagos de servicios, transacciones bancarias y supermercado.

3. DURACIÓN

Se podrá participar en la presente Promoción desde el 01 hasta el 17 de noviembre de 2023, ambos incluidos.

4. DINÁMICA DE LA PROMOCIÓN

Viernes 17 de noviembre
ESTO NO ES BLACK FRIDAY
SON DESCUENTOS HASTA
UN 99% DE DESCUENTO
-CON BANRESERVAS SOLO EN SAMBIL-

5. BASE DE LA PROMOCIÓN:

Acumula RD\$ 5,000 o más en facturas en Sambil, utilizando tus tarjetas de débito y crédito BANRESERVAS, del 01 al 17 de noviembre, y tendrás la oportunidad de ser uno de los 300 ganadores en adquirir productos con un descuento del 99%.

MECÁNICA:

- Acumula tus facturas de consumo realizadas en Sambil, utilizando tus tarjetas de débito y crédito BANRESERVAS.
- El monto mínimo de las facturas debe ser de RD\$ 5,000 o más (pueden ser acumulables).
- Los consumos deben realizarse entre el 01 y el 17 de noviembre.
- Los primeros 300 participantes que validen sus facturas de consumo serán los ganadores.
- Los ganadores podrán ingresar a la tienda "Blackshop" y comprar artículos con un descuento del 99%.
- "Blackshop" estará abierto solo el viernes 17 de noviembre, de 10:00 a.m. a 8:00 p.m., o hasta agotarse los premios.

¿Cómo puedo participar?

- Dirígete al stand de información ubicado en el nivel Kennedy.
- Entrega tu(s) factura(s), el voucher de las tarjetas Banreservas y tu cédula de identidad a nuestro representante. El representante sellará y devolverá la(s) factura(s) junto con una taquilla de entrada a la tienda Blackshop.

RESTRICCIONES:

- No podrán participar empleados de las tiendas, contratistas ni personal directo de Sambil.
- No se aceptarán facturas del supermercado, transacciones bancarias y pagos de servicios.
- Las facturas no serán retenidas, sino invalidadas con un sello húmedo de promociones y eventos.
- Se permitirá ingresar a la tienda Blackshop solo con una taquilla por persona.
- Cada ganador podrá adquirir solo un producto de la tienda Blackshop.
- Las taquillas deberán ser entregadas en el stand de información ubicado en la entrada principal del nivel Kennedy.
- El período de la promoción es desde el 01 hasta el 17 de noviembre de 2023, o hasta agotarse las 300 taquillas.
- La entrega de taquillas se realizará desde el 01 hasta el 17 de noviembre, en un horario de 11:00 a.m. a 8:00 p.m., o hasta agotarse el cupo diario.

- Las taquillas solo podrán ser redimidas el viernes 17 de noviembre de 2023.
- Los participantes pueden acceder a las bases de la promoción ingresando a nuestra página web www.sambil.com.do, a través de habladores y banners impresos repartidos por todo el centro comercial, tiendas y en las redes sociales.
- Solo podrán participar personas mayores de 18 años.
- AS SANTO DOMINGO no será responsable por cualquier compromiso, pérdida o daño directo o indirecto que pueda generarse al aceptar el premio. Toda obligación para con el ganador del premio por parte de AS SANTO DOMINGO cesa totalmente al momento de la entrega de los premios, sin perjuicio de los derechos que les asisten a los consumidores de reclamar cualquier inconformidad en el premio entregado.
- Al participar en esta promoción y aceptar el premio, el ganador otorga el derecho a AS SANTO DOMINGO, a su agencia de publicidad, promociones y relaciones públicas a utilizar su nombre, voz e imagen, presentación personal y fotografía para anunciar y mostrar el ganador en cualquier medio de comunicación sin recibir futura compensación, notificación, o solicitud de permiso, por un periodo de seis (6) meses.
- AS SANTO DOMINGO podrá cancelar este concurso, ampliar o modificar las condiciones del concurso en lo que se refiere a la fecha del sorteo y tiempo de duración de la promoción o concurso, suspender o cancelarla promoción, así como las publicaciones del ganador, y cualquier otro aspecto relacionado con el mismo, siempre y cuando se haya obtenido la previa aprobación de la Dirección Ejecutiva de ProConsumidor para dichos fines. Los cambios serán informados y publicados al público en general, de forma oportuna y satisfactoria, por los mismos medios empleados para la publicación, divulgación y difusión que fueron utilizadas para las presentes bases.
- AS SANTO DOMINGO con previa notificación, por escrito, a la Dirección Ejecutiva de ProConsumidor, descalificará aquellos participantes que:
 - a. Cometieron un acto ilegal, ilícito, o que atente contra el orden público y los objetivos y reglas de la promoción.
 - b. No siguieron los lineamientos del concurso, o hicieron uso de medios o mecanismos fraudulentos para la obtención del premio.
- Las limitaciones de responsabilidad aquí establecidas no se considerarán una renuncia a los derechos que la Ley le reconoce a los consumidores o usuarios de reclamar por los daños y perjuicios causados por vicios ocultos de los premios o no entrega de los mismos, siempre que el ganador cumpla con las condiciones aquí establecidas por su elegibilidad.
- Al participar en esta promoción, el cliente acepta las reglas tal y como han sido definidas.
- La promoción será regida por las leyes de la República Dominicana, incluyendo la Resolución No. 009-2011 sobre Regulación de Concursos, Rifas y Sorteos de la

República Dominicana, emitida por la Dirección Ejecutiva de Pro Consumidor. Para todo lo no previsto en estas bases del concurso de las mismas se remiten al derecho común.

- Los concursantes pueden acceder a las bases (páginas web: www.sambil.com.do, redes sociales, de manera física en el stand de información), conforme a lo establecido en la resolución 009-2011, artículo quinto, párrafo II, literal G.

*Para mayor información consulta las bases en: www.sambil.do/novedades

Premios:

ARTÍCULOS	CANTIDAD
Neveras	4
Aires condicionados	2
Colchones twin	10
Colchones queen	10
Estufas	10
Ventiladores	50
TV	10
Lavadora	15
Plancha	70
Licuadaora	70
Bicicletas	30
Laptop	4
Microondas	15
	300